

Boletín mensual

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia



entre el
1 | enero **31** | julio
fueron afectadas
84.964
personas
por desplazamiento
forzado masivo

y se afectó la
movilidad de

62.414
personas



por
confinamiento

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

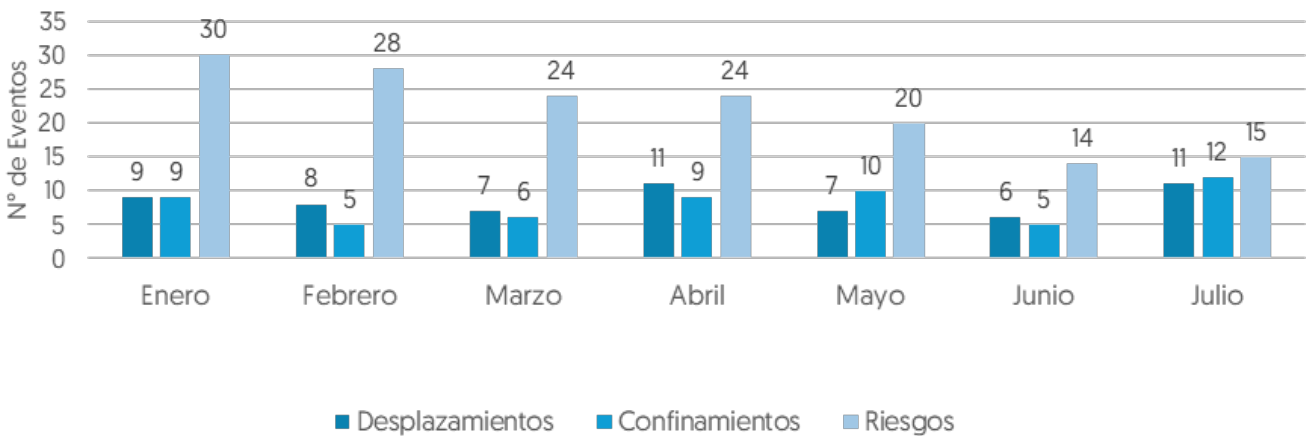
CAPÍTULO 1

1

DINÁMICAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, CONFINAMIENTO Y RIESGO DE DESPLAZAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO - JULIO 2025

Entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2025 se registraron 59 eventos de desplazamiento forzado masivo que afectaron a 11.911 personas. Durante el mismo período se documentaron 56 eventos de confinamiento que limitaron la movilidad de 50.924 personas. Adicionalmente, se identificaron 155 situaciones de riesgo de confinamiento y/o desplazamiento. Es importante señalar que esta información no incluye datos de la subregión del Catatumbo.

Dinámicas de desplazamiento, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento - año 2025



21.739

Mujeres en movilidad humana forzada atendidas.



4.407

Mujeres capacitadas en normatividad aplicable.



22.606

Personas pertenecientes a comunidades étnicas en movilidad humana atendidas.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

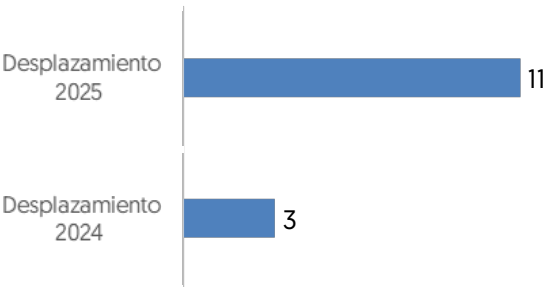
Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

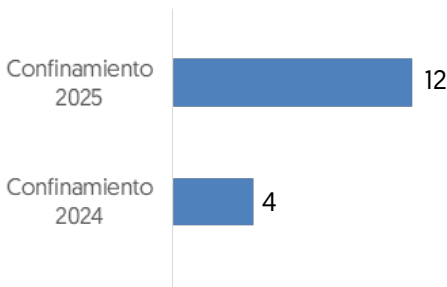
A continuación, se presentan las dinámicas de la movilidad humana forzada correspondientes al período de estudio del presente boletín:



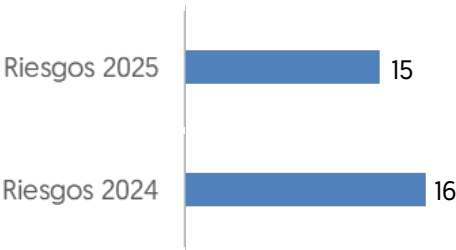
Eventos de desplazamiento forzado: julio 2025 vs julio 2024



Eventos de confinamiento: julio 2025 vs julio 2024



Eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento: julio 2025 vs julio 2024



La subregión del Catatumbo, situada en el noreste del departamento de Norte de Santander, ha sido la más afectada en lo corrido del 2025, pues presentó uno de los desplazamientos masivos forzados más importantes de los últimos años. Además de los eventos previamente mencionados, en esta zona se registraron 31 eventos que ocasionaron el desplazamiento de **73.053** personas. En cuanto al confinamiento, se informó que actualmente hay **11.490** personas afectadas en la subregión. **(ver página 7)**

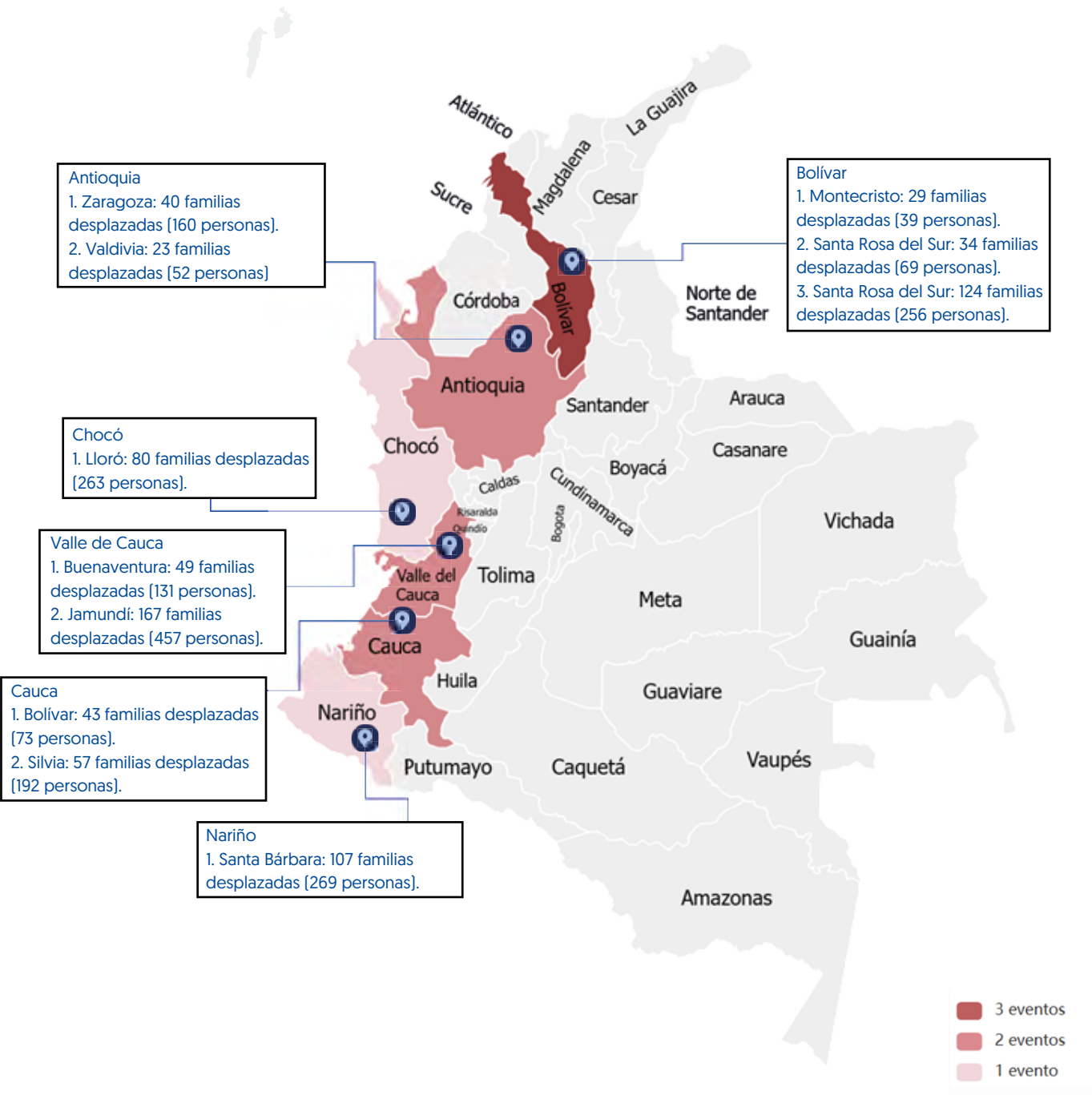


Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Dinámicas de desplazamiento forzado para julio de 2025

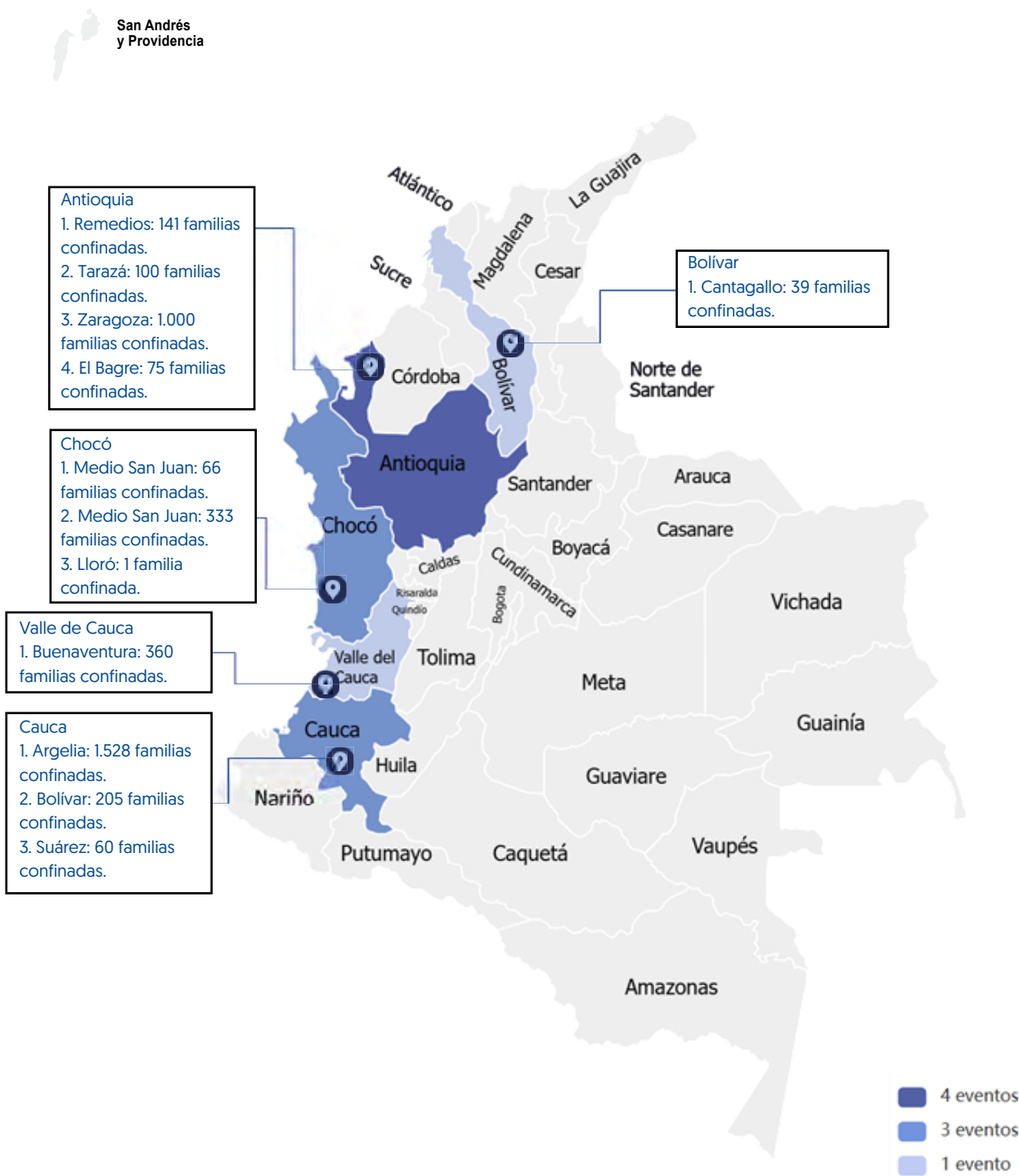


Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Dinámicas de confinamiento para julio de 2025



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Dinámicas de riesgo de desplazamiento forzado y/o confinamiento para julio de 2025



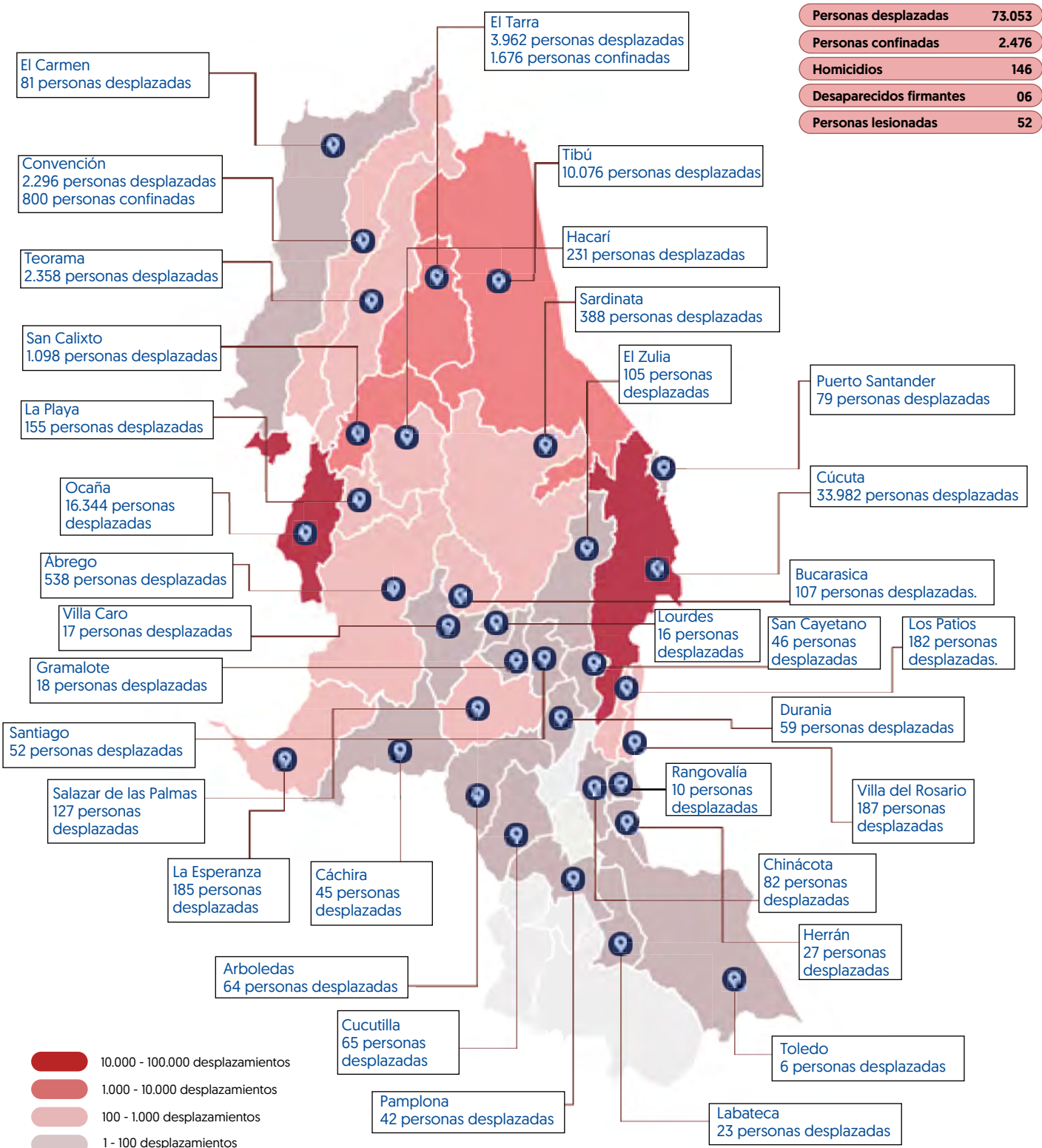
Departamento	Municipio	n.º de eventos	Tipo de riesgo
Antioquia	Remedios	1	Desplazamiento forzado
Antioquia	Tarazá	1	Desplazamiento forzado
Antioquia	Betulia	1	Desplazamiento forzado
Bolívar	Cantagallo	1	Desplazamiento forzado
Caquetá	San Vicente del Caguán	1	Desplazamiento forzado
Caquetá	Cartagena del Chairá	1	Desplazamiento forzado
Cauca	Suárez	1	Desplazamiento forzado
Cesar	Valledupar	1	Desplazamiento forzado
Cesar	La Jagua de Ibirico	1	Desplazamiento forzado
Chocó	Medio San Juan	1	Desplazamiento forzado
Córdoba	Lorica	1	Desplazamiento forzado
Huila	La Plata	1	Desplazamiento forzado
Valle del Cauca	Buenaventura	1	Desplazamiento forzado
Vichada	Puerto Carreño	2	Desplazamiento forzado y confinamiento

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Dinámicas de movilidad humana forzada en el Catatumbo - julio 2025¹



¹ Balance Catatumbo PMU (Puesto de Mando Unificado), Boletín No. 140 con fecha de corte 29/07/2025- Gobernación de Norte de Santander.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Recomendaciones

Frente al panorama actual de afectación a la movilidad humana de las comunidades en el territorio colombiano, dada la complejidad de los escenarios de desplazamiento y confinamiento y las graves afectaciones a derechos fundamentales como la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, se recomienda:

A las autoridades nacionales y territoriales:

- Impulsar y operativizar los planes de prevención y contingencia en la medida que deben contemplar acciones urgentes y específicas en los municipios, mediante su actualización en los nuevos contextos de riesgo y emergencia, junto con una asignación oportuna y suficiente de recursos presupuestales.
- Activar las medidas de protección dirigidas a autoridades indígenas y afrocolombianas y lideresas comunitarias y líderes comunitarios. Igualmente, impulsar el desarrollo de redes de protección comunitaria y la activación de rutas de protección colectiva, a fin de garantizar su seguridad frente a posibles amenazas.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para garantizar una respuesta integral y oportuna, siendo fundamental que las entidades con competencias en la atención de emergencias humanitarias actúen de manera concurrente y coordinada.
- Activar de manera inmediata los mecanismos de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad, especialmente en aquellos casos en los que la capacidad de los municipios se vea desbordada para atender a la población víctima.
- Verificar las condiciones de seguridad para garantizar el acceso y tránsito humanitario. En ausencia de estas condiciones, se debe articular con organizaciones y agentes humanitarios que puedan brindar sus servicios, facilitando así la respuesta, protección y atención a las comunidades.
- Activar mecanismos institucionales para la respuesta rápida de atención al confinamiento en el marco del Decreto 525 de 2024, partiendo de la activación de la Comisión Intersectorial para el Confinamiento.
- Atender integralmente los eventos que afectan a los pueblos étnicos, garantizando su seguridad y derechos colectivos. Es esencial proteger sus símbolos, bienes culturales e integridad comunitaria y fortalecer la presencia institucional con enfoque étnico y diferencial.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

CAPÍTULO 2

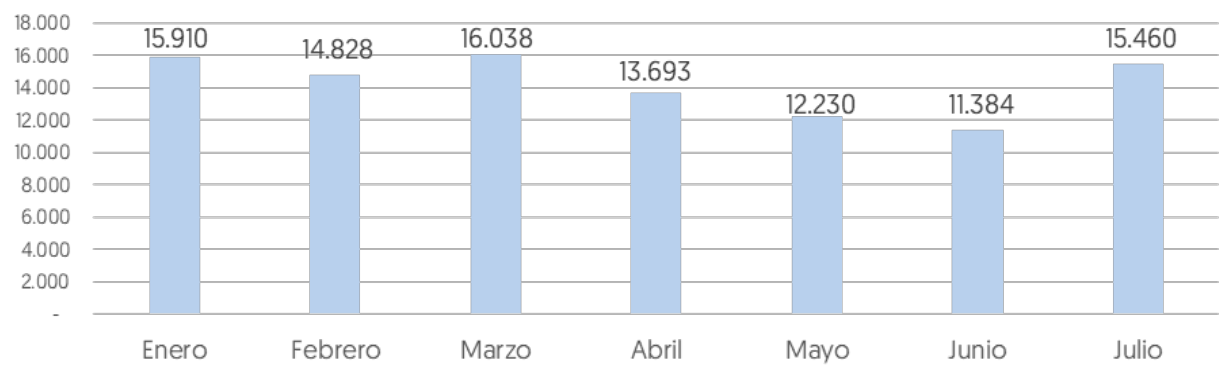
1

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS MIXTOS EN COLOMBIA

Según cifras publicadas por Migración Colombia, se conoció que del 1 de enero al 31 de julio del 2025 se registraron **99.543** personas migrantes irregulares en tránsito en el país².

Las y los migrantes forzados en tránsito por el país provienen en su mayoría de países como Venezuela [95.764], Ecuador [972], Perú [286], India [254], Nepal [250], Irán [221], República Dominicana [207], Camerún [189], Bangladés [175], entre otros³.

Migrantes irregulares en tránsito por Colombia año 2025



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

 **38.719** Hombres

 **39.627** Mujeres

 **21.197** Niñas, niños y adolescentes.

² La cifra reportada incluye el flujo migratorio en sentidos Sur- Norte y Norte- Sur [flujo migratorio inverso]
³ Sistema de Información para el Monitoreo de Fenómenos Migratorios - Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia. Migrantes irregulares en tránsito - julio del 2025.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

1.1 Dinámica Fronteriza entre Colombia y Panamá (Flujo migratorio inverso)

La Defensoría del Pueblo ha identificado, por medio de los registros de la autoridad migratoria que, entre el 1 de enero y el 31 de julio del 2025, ingresaron al país 14.422 personas migrantes en flujo inverso. De estas, el 56% son hombres, el 25% son mujeres adultas y el 19% son niñas, niños y adolescentes.



En respuesta a la dinámica migratoria y en atención a la necesidad de garantizar la protección de los derechos humanos de esta población, la **Defensoría del Pueblo de Colombia**, en articulación con la **Defensoría de los Habitantes de Costa Rica**, la **Defensoría del Pueblo de Panamá** y **ONU Derechos Humanos**, llevó a cabo una misión conjunta de monitoreo, documentación y verificación de la situación de derechos de las personas involucradas en el flujo migratorio.

El propósito de la misión fue recoger información de primera mano sobre las condiciones en las que se realiza el tránsito migratorio a lo largo de Colombia, Panamá y Costa Rica, identificar posibles vulneraciones de derechos y establecer estándares de protección para la población migrante. Como resultado, se elaborará un informe conjunto que incluirá recomendaciones dirigidas a los Estados, organismos internacionales y otros actores relevantes, con el fin de que sean fortalecidos los mecanismos de atención, protección y garantía de derechos para las personas migrantes en tránsito.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

Principales hallazgos de la Defensoría del Pueblo

I) Perfil de las personas migrantes en flujo inverso

- Predominan personas adultas entre los 18 y 40 años de edad.
- Según información proporcionada por la Organización Internacional para las Migraciones Costa Rica, el 95% de las personas migrantes es de nacionalidad venezolana, mientras que el 5% restante corresponde a otras nacionalidades, como la colombiana, ecuatoriana, camerunés, iraní, entre otras.
- En su mayoría son hombres que viajan solos, sin acompañamiento familiar.
- Se observaron grupos familiares con niñas, niños y adolescentes, muchas(os) de los cuales poseen una nacionalidad distinta a la de sus padres, ya que nacieron en países recorridos durante el tránsito migratorio hacia el norte.
- Se evidencian condiciones de malnutrición y afectaciones graves a la salud mental, resultado de las condiciones precarias del viaje, la incertidumbre y las experiencias traumáticas.
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) informó la presencia de menores de edad no acompañados en la ruta inversa, aunque durante la misión no se logró identificar ningún caso de este tipo.

II) Comportamiento del flujo migratorio inverso

- Se evidenció la presencia de personas migrantes que permanecen en espera de reunir los recursos económicos necesarios para continuar su trayecto hacia Colombia, o bien, de que se active un traslado humanitario que les permita avanzar.
- Se constató que el abordaje actual del flujo migratorio inverso en la región responde principalmente a una lógica de facilitación de salida, en lugar de una perspectiva orientada a la protección y garantía de derechos humanos.
- Aunque muchas personas migrantes afirman que su destino final es Venezuela, se ha identificado que su objetivo inmediato es llegar a Colombia, donde algunas ya estuvieron regularizadas y tienen redes de apoyo. Planean establecerse temporalmente en el país para trabajar antes de continuar su ruta, lo cual indica que Colombia es el principal destino del flujo migratorio inverso.
- Se identificó la existencia de redes que facilitan el paso hacia Colombia (especialmente hacia Acandí, Chocó) por un costo aproximado de 280 dólares por persona, lo cual representa un riesgo para la integridad y seguridad de las y los migrantes.
- Se mantiene activada una red de organizaciones de la sociedad civil que presta atención humanitaria a personas migrantes, sin distinción del sentido de su tránsito [norte o sur], lo que ha sido clave para mitigar algunas de las necesidades más urgentes en el camino.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

